



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de Interés Legislativo las actividades programadas por la Municipalidad de Paraná en el marco de la celebración de los "212 Aniversario de la Ciudad de Paraná" que se conmemora el día 25 de junio del corriente año.

Autora: Zoff

Coautor: Kramer



FUNDAMENTOS

Me dirijo a este Honorable Cuerpo a fin de remitir un proyecto por el que se propone declarar de Interés Legislativo las actividades programadas por la Municipalidad de Paraná en el marco de la celebración de los "212 Aniversario de la Ciudad de Paraná" que se conmemora el día 25 de junio del corriente año.

Cabe señalar que, la ciudad capital fue formalmente reconocida como Villa de la Baxada del Paraná por la Asamblea General Constituyente el 25 de junio de 1813, aunque su origen se remonta aproximadamente a cuarenta años antes, cuando comenzaron los primeros asentamientos en la franja oriental del río Paraná, conocida como la "Bajada de la otra Banda del Paraná".

La importancia estratégica de Paraná se consolidó rápidamente por su ubicación privilegiada sobre el río, que la convirtió en un puerto natural para el intercambio comercial y cultural. Con el tiempo, la ciudad fue cobrando relevancia institucional, hasta que en el año 1822 fue designada capital de la provincia de Entre Ríos.

Posteriormente, por iniciativa del entonces gobernador Justo José de Urquiza, y mediante ley sancionada el 26 de agosto de 1826 por el Congreso Provincial, Paraná fue elevada al rango de ciudad.

Cabe destacar que Paraná no sólo ha sido capital provincial, sino también capital de la Confederación Argentina entre los años 1854 y 1861 y sede de las autoridades nacionales, durante uno de los períodos más relevantes y complejos de la organización del país.



El aniversario de la ciudad es mucho más que una conmemoración histórica. Es una instancia de encuentro ciudadano, de puesta en valor de la cultura local, de rescate de las tradiciones y de fortalecimiento de la memoria colectiva.

Que, en el marco de la celebración del aniversario de la ciudad, la Municipalidad de Paraná tiene previstas actividades turísticas, recreativas, deportivas, académicas, culturales y gastronómicas, que se desarrollarán en distintos espacios públicos de la ciudad de Paraná y que contarán con propuestas para toda la familia.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en esta iniciativa legislativa. -

AUTORA: ANDREA ZOFF

COAUTOR: JOSÉ KRAMER